

ANEXO 1

**DIPLOMAS**

de **LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN**

*Exptes. N°*

FCE-0889307-17 | COALI, Ramiro Sebastián

de **ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PARA PYMES**

*Exptes. N°*

FCE-0890633-17 | SAN MARTÍN, Gisela Noralí

## ANEXO 2

**EQUIVALENCIAS**a) **DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0889151-17	MULLER, Gimena	Contador Público – Departamento Académico Rafaela – Universidad Católica de Santiago del Estero	B.U.C.E.

b) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
REC-0892075-17	BALLETTA, Andrea	Universidad de Bologna, Italia	L.E.
REC-0891668-17	CREMONA, Federico	Universidad Autónoma del Estado de México, México	C.P.N.
REC-0891670-17	JAIME, Amira	Universidad La Gran Colombia, Bogotá, Colombia	C.P.N.

c) **RECTIFICACIONES DE EQUIVALENCIAS**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0298546-17	BRUNO, Tamara Belén	Técnico Universitario Administrativo Contable – Universidad Católica de Santa Fe	B.U.C.E.

ANEXO 3

Expte. FCE-0291535-16

SANTA FE, 09 de noviembre de 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Ayudante Alumno destinado al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN,

ATENTO a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Concursos de Ayudantes Alumnos de la Universidad Nacional del Litoral (Resolución C.S. N° 601/2009),

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Ayudante Alumno destinado al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.

ARTICULO 2°.- Designar, por concurso en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, a partir del día de la fecha y por el plazo fijado por el artículo 5 de la Resolución C.S. N° 601/2009, a la Sra. **María Florencia REY** (D.N.I. N° 37.773.479) en el cargo de Ayudante Alumno.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° /17

fc

Expte. FCE-0291533-16

SANTA FE, 09 de noviembre de 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Ayudante Alumno destinado al DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA,

ATENTO a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Concursos de Ayudantes Alumnos de la Universidad Nacional del Litoral (Resolución C.S. N° 601/2009),

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Ayudante Alumno destinado al DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.

ARTICULO 2°.- Designar, por concurso en el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA, a partir del día de la fecha y por el plazo fijado por el artículo 5 de la Resolución C.S. N° 601/2009, al Sr. **Juan Ignacio SUPPO** (D.N.I. N° 37.446.968) en el cargo de Ayudante Alumno.

ARTICULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 898/17

fc

Expte. FCE-0893646-17

SANTA FE, 09 de noviembre de 2017

VISTO la renuncia, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, presentada por el Sr. Julio César YÓDICE al cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva “B”, Ordinario, en el Área Contabilidad e Impuestos con cumplimiento de funciones en la cátedra de Teoría y Técnica Impositiva I, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad (Informe N° 206/17), a lo establecido por el Decreto Nacional N° 8.820/62, a la Resolución N° 532/10 y al criterio sostenido por la Dirección de Asuntos Jurídico de la U.N.L. en similares casos (Dictamen N° 434 de fecha 14 de agosto de 2017),

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por el Sr. **Julio César YÓDICE (D.N.I. N° 6.254.944)** a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva “B”, Ordinario, en el Área Contabilidad e Impuestos con cumplimiento de funciones en la cátedra de Teoría y Técnica Impositiva I, a partir del 01 de noviembre de 2017, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber al interesado que su designación en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva “B”, no podrá extenderse, por ningún motivo, más allá del día 30 de junio de 2018, conforme a lo establecido en la Resolución del C.S. N° 532/10.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 895/17

fc

Expte. FCE-0893757-17

SANTA FE, 09 de noviembre de 2017

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Sra. Lucila Inés PRONO por las cuales solicita se limite su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Concursos y Quiebras y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad (Informe N° 207/17),

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Limitar, al día 27 de septiembre de 2017, la designación de la Sra. **Lucila Inés PRONO (D.N.I. N° 24.943.584)** en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, con cumplimiento de funciones en la cátedra Concursos y Quiebras.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 896/17

fc

Expte. FCE-0894868-17

SANTA FE, 8 de noviembre de 2017

VISTO la necesidad de establecer el Calendario Académico correspondiente al año 2018 para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el siguiente Calendario Académico para el año 2018, para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía:

**Turnos de exámenes:**

**Primer Turno:** 04 al 11 de mayo de 2018

**Segundo Turno:** 22 al 29 de junio de 2018

**Tercer Turno:** 23 al 30 de julio de 2018

**Cuarto Turno:** 05 al 12 de octubre de 2018

**Quinto Turno:** 23 de noviembre al 03 de diciembre de 2018

**Sexto Turno:** 14 al 21 de diciembre de 2018

**Séptimo Turno:** 08 al 15 de febrero de 2019

**Octavo Turno:** 22 de febrero al 01 de marzo de 2019

**Reinscripción anual: del 01 de febrero al 31 de marzo**

**Preinscripciones al cursado:**

**1º cuatrimestre:** 03 al 17 de febrero de 2018

**2º cuatrimestre:** 24 de junio al 08 de julio de 2018

**Inscripciones al cursado:**

**1º cuatrimestre:** 06 al 09 de marzo de 2018

**2º cuatrimestre:** 07 al 10 de agosto de 2018

**Cursos de verano:** 27 de diciembre de 2018

**Periodos de Cursado:**

**1º cuatrimestre:** 12 de marzo al 16 de junio de 2018

**2º cuatrimestre:** 13 de agosto al 17 de noviembre de 2018

**Receso Invernal: 09 al 20 de julio de 2018**

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 908/17

ANEXO 6

Expediente FCE-0891565-17

SANTA FE, 9 de noviembre de 2017

VISTO la nota presentada por el alumno ***Miguel Esteban POLENTARRUTTI*** solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 292/16, y

CONSIDERANDO:

QUE Coordinación Académica ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica del interesado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado al alumno ***Miguel Esteban POLENTARRUTTI (D.N.I. N° 37.970.300)***, para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas reconocidas en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 292/16.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 883/17

lma



ANEXO 7

Expediente FCE-0893635-17

SANTA FE, 9 de noviembre de 2017

VISTO la nota presentada por la alumna **Victoria Solange STRICK** solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial, mediante Resolución del Decano N° 300/16 dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo (ratificada por Resolución C.D. N° 068/17),

CONSIDERANDO:

QUE Coordinación Académica ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado a la alumna **Victoria Solange STRICK (D.N.I. N° 37.299.539)**, para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas reconocidas en forma parcial, mediante Resolución del Decano N° 300/16, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo (ratificada por Resolución C.D. N° 068/17).

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 884/17

Ima

SANTA FE, 9 de noviembre de 2017

VISTO la nota presentada por la alumna **Noelia Mónica OJEDA** solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial, mediante Resolución C.D. N° 958/16, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración,

CONSIDERANDO:

QUE Coordinación Académica ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado a la alumna **Noelia Mónica OJEDA (D.N.I. N° 29.520.343)**, para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas reconocidas en forma parcial, mediante Resolución C.D. N° 958/16.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 885/17

lma

SANTA FE, 9 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución C.D. N° 584/12 por la cual se establece como modalidad de cursado los “Cursos de Verano”, y

CONSIDERANDO las actuaciones referidas a la propuesta de reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, para el año 2018,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, cuya modalidad, carga horaria, propuesta de enseñanza, cronograma y sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción, se adjuntan como Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del citado Curso de Verano para el Ciclo Lectivo 2018.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 886/17

SANTA FE, 9 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución C.D. N° 584/12 por la cual se establece como modalidad de cursado los “Cursos de Verano”, y

CONSIDERANDO las actuaciones referidas a la propuesta de reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura MACROECONOMÍA, para el año 2018,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura MACROECONOMÍA, cuya modalidad, carga horaria, propuesta de enseñanza, cronograma y sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción, se adjuntan como Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del citado Curso de Verano para el Ciclo Lectivo 2018.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 887/17

SANTA FE, 9 de noviembre de 2017

VISTO la propuesta de reedición de Asignaturas Optativas para el Primer Cuatrimestre de 2018, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios vigentes,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, para el Primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2018, la oferta completa de las Asignaturas Optativas, cuyos contenidos mínimos, destinatarios, correlatividades y responsables figuran en el Anexo I de la presente.

- **Desarrollo y subdesarrollo: marco teórico:** aprobado por Resolución N° 031/2008, destinados para alumnos del ciclo básico y de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Docentes responsables: Liliana Graciela Dillon y Rosa Betina Tosti.
- **Epistemología de la Economía:** aprobado por Resolución C.D. N° 1071/2012, destinado a los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Docente responsable: Andrés Cammisi.
- **Economía Social y Solidaria:** aprobado por Resolución C.D. N° 559/2014, destinado a los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Docentes responsables: Julio Tealdo, María Rut Azerrad y Néstor Darío Mejías.
- **Formulación y evaluación de proyectos con aplicación a pequeñas y medianas empresas:** aprobado por Resolución C.D. N° 1073/2016, destinado a los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Docentes responsables: Rogelio Alberto Villanueva y José Luis Milessi.
- **Seminario de explotación de aplicaciones computarizadas contables:** aprobado por Resolución N° 062/2009, destinado a los alumnos del ciclo básico y de la carrera Contador Público Nacional. Docente responsable: Prof. José Carlos Farías.
- **Auditoría y control interno:** aprobado por Resolución N° 028/2008, destinado a alumnos de la carrera Contador Público Nacional. Docentes responsables: Ricardo Pedro Melini y Carolina Galluccio.
- **Seminario de contabilidades especiales: contabilidad de actividades para las que no existen normas contables profesionales en**

- Argentina:** aprobado por Resolución N° 938/15, destinado a alumnos de la carrera Contador Público Nacional. Docentes responsables: María Luz Casabianca, Carlos Federico Torres y Sandra del Carmen Canale.
- **Administración de Proyectos:** aprobado por Resolución C.D. N° 040/2010, destinado para alumnos de la carrera Licenciatura en Administración. Docente responsable: Dante Juan De Marco.
  - **Problemática de las empresas familiares:** aprobado por Resolución C.D. N° 985/2013, destinado para alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Docente responsable: Andrés Katz.
  - **Formación de Emprendedores: Taller de Competencias Emprendedoras:** destinado para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Docentes responsables: Daniel Malano, María Rosa Sánchez Rossi, Daniela Veglia, María Fernanda Andrés y otros.
  - **Seminario Laboratorio de Emprendedores:** aprobado por Resolución C.D. N° 496/2015, destinado para los alumnos de la carrera Contador Público Nacional. Docentes responsables: María Rosa Sánchez Rossi y Daniela Beatriz Veglia.
  - **Business Simulation:** aprobado por Resolución C.D. N° 844/2015, destinado para los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Docente responsable: María Fernanda Andrés. Adscripta: Marcela Cozzi.
  - **Informes de rendición de cuentas en responsabilidad social:** aprobado por Resolución C.D. N° 1076/16, destinado a los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Docentes responsables: Juan Pablo Del Barco, María de los Ángeles Del Barco y María Laura Rabasedas.
  - **Aspectos Especiales de Articulación con el Ejercicio Profesional:** aprobado por Resolución C.D. N° 1040/2011, destinado a los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Docente responsable: Julio C. Yódice (h).
  - **Mercados de capitales: perspectiva desde las finanzas personales:** aprobado por Resolución C.D. N° 1072/16, destinado a los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Docentes responsables: José Luis Milessi, Gaspar Ángel Res, Gabriel Binetti y Joaquín Maciel.

ARTÍCULO 2°.- Inscribise, comuníquese, tómese nota y archívese.  
RESOLUCIÓN C.D. N° 882/17

SANTA FE, 9 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución C.D. N° 282/2001, la que en su artículo 3° establece que a principio de cada cuatrimestre deberán ofrecerse las asignaturas que los alumnos podrán elegir como optativas, y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario dar cumplimiento a lo establecido por la citada resolución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el Primer Cuatrimestre del año 2018 como asignatura Optativa para los alumnos de la carrera de **Contador Público Nacional**, la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Fijar para el Primer Cuatrimestre del año 2018 como asignaturas Optativas para los alumnos de la carrera de **Licenciatura en Administración**, las asignaturas VALUACIÓN CONTABLE y FINANZAS PÚBLICAS correspondientes a la carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Fijar para el Primer Cuatrimestre del año 2018 como asignaturas Optativas y/ o Electivas para los alumnos de la carrera de **Licenciatura en Economía**, las asignaturas ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, COMERCIALIZACIÓN, PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL y DERECHO EMPRESARIO correspondientes a la carrera Licenciatura en Administración y las asignaturas ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MATEMÁTICA FINANCIERA y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA correspondientes a la carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 4°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 909/17

lma

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, solicita la designación del docente **Pablo Andrés OLIVARES** a los fines de integrar el cuerpo docente de la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. C.D. N° 152/17 se designó al cuerpo docente de la referida asignatura,

QUE el citado docente ha dictado clases en el marco de la citada asignatura durante el presente ciclo lectivo,

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar al cuerpo docente de la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS, de la Maestría en Administración de Empresas, designado mediante Res. C.D. N° 152/17, con la designación del **Mg. Pablo Andrés OLIVARES** (D.N.I. N° 24.267.579).

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 899/ 17

akc



Expediente FCE-0893624-17

SANTA FE, 09 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, solicita la designación del docente *Andres Guillermo PRUVOST* a los fines de integrar el cuerpo docente de la asignatura MARKETING, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. C.D. N° 379/17 se designó al cuerpo docente de la referida asignatura,

QUE el citado docente ha dictado clases en el marco de la citada asignatura durante el presente ciclo lectivo,

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar al cuerpo docente de la asignatura MARKETING, de la Maestría en Administración de Empresas, designado mediante Res. C.D. N° 379/17, con la designación del *Mg. Andres Guillermo PRUVOST* (D.N.I. N° 21.816.362).

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 900/17

akc

Expediente N° FCE-0873139-17

SANTA FE, 09 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, solicita la designación de la docente **Sandra del Carmen CANALE** a los fines de integrar el cuerpo docente de la asignatura CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO EMPRENDEDOR, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. C.D. N° 468/17 se designó al cuerpo docente de la referida asignatura, que por error involuntario se omitió designar a la docente Sandra del Carmen CANALE,

QUE la citada docente ha dictado clases en el marco de la citada asignatura durante el presente ciclo lectivo,

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar al cuerpo docente de la asignatura CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO EMPRENDEDOR, de la Maestría en Administración de Empresas, designado mediante Res. C.D. N° 468/17, con la designación de la Mg. **Sandra del Carmen CANALE** (D.N.I. N° 17.516.072).

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 901/ 17

ANEXO 14

Expediente FC- 0894644-17

SANTA FE, 09 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta designación de docentes para el dictado de la asignatura VISIÓN CRÍTICA DE LAS TENDENCIAS ACTUALES, de la mencionada Especialización, y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes propuestos cuentan con valiosos antecedentes académicos y profesionales que justifican ampliamente sus designaciones,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el Despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. Miriam Daniela ELSTEIN** (D.N.I. N° 23.143.921), al **Esp. Marcelo Gustavo PODMOGUILNYE** (D.N.I. N° 16.078.761) y al **Cont. Daniel FARRÉ** (D.N.I. N° 17.406.241) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura VISIÓN CRÍTICA DE LAS TENDENCIAS ACTUALES, a ser dictada durante el año 2017, de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 902/17

ANEXO 15

Expediente FCE-0894641-17

SANTA FE, 09 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa correspondiente a la asignatura VISIÓN CRÍTICA DE LAS TENDENCIAS ACTUALES, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el Despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura VISIÓN CRÍTICA DE LAS TENDENCIAS ACTUALES, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 903/17

akc

ANEXO 16

Expediente. FCE- 0891178-17  
SANTA FE, 09 de noviembre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Tributación, Cont. Julio César YÓDICE, solicita la designación del docente **Pablo PASSAMONTI** a los fines de integrar el cuerpo docente para el TALLER DE TRABAJO FINAL, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. C.D. N° 783/17 se designó al cuerpo docente de la referida asignatura, que por error involuntario se omitió designar al docente Pablo PASSAMONTI,

QUE El citado docente ha dictado clases en el marco de la citada asignatura durante el presente ciclo lectivo,

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar al cuerpo docente para el dictado del TALLER DE TRABAJO FINAL de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, designado mediante Res. C.D. N° 783/17, con la designación del **Esp. Pablo Esteban PASSAMONTI (D.N.I. N° 27.620.591)**.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 904/17

SANTA FE, 09 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva Convenio de Doble Titulación celebrado entre la Universidad Politécnica Delle Marche (UPM) y la Universidad Nacional del Litoral (UNL), y

CONSIDERANDO:

QUE la posibilidad de una doble titulación para los alumnos de la Maestría en Administración de Empresas, mención Dirección de Negocios, de la Facultad respecto de la Laurea Magistrale in International Economics and Commerce (UMP) de la Universidad Politécnica Delle Marche, es un elemento central para profundizar los avances ya realizados en el campo de la internacionalización,

QUE se registra como antecedente la propuesta de doble titulación, para la mención Comercialización Internacional de la Maestría en Administración de Empresas de la UNL, vigente desde el año 2013,

QUE los informes obrantes en estos actuados realizados por la Dirección de Posgrado y Formación de Recursos Humanos y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.L. resultan favorables a su aprobación,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio de Doble Titulación para la carrera Maestría en Administración de Empresas, mención Dirección de Negocios, celebrado entre la Universidad Politécnica Delle Marche (UPM) y la Universidad Nacional del Litoral (Facultad de Ciencias Económicas), que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 905/17

Expediente. FCE- 0892651-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Administración Pública”, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno Néstor Darío MEJÍAS correspondiente al tema: *“Auditoría de Gestión Integral: Nuevos aportes para la evaluación y control de la Planificación Institucional. El caso de la Universidad Nacional del Litoral”*, y

**CONSIDERANDO:**

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**RECOMIENDA:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno *Néstor Darío MEJÍAS* (D.N.I. N° 24.768.029), para el tema: *“Auditoría de Gestión Integral: Nuevos aportes para la evaluación y control de la Planificación Institucional. El caso de la Universidad Nacional del Litoral”*, de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, a los siguientes:

**Miembros Titulares:**

Mg. Stella Maris RODRÍGUEZ	D.N.I. N° 16.203.473
Dr. Alejandro César CAUDIS	D.N.I. N° 21.912.497
Lic. Leonardo Javier PINTO	D.N.I. N° 17.550.052

**Miembros Suplentes:**

Mg. Pablo Andrés OLIVARES	D.N.I. N° 24.267.579
Lic. José María LAS HERAS	D.N.I. N° 7.993.804

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 906/17

akc

Expediente. FCE- 0897217-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, propone la designación de docentes para integrar el Jurado de Tesis de la alumna María Agustina LÓPEZ, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

RECOMIENDA:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna *María Agustina LÓPEZ (D.N.I. N° 28.416.121)*, para el tema: *“Auditorías de gestión. Una tarea pendiente en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe”*, de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, a los siguientes:

**Miembros Titulares:**

Mg. Alfreda María SALUSSO de MICHLIG	D.N.I. N° 11.511.168
Mg. Néstor Gabriel HAQUIN	D.N.I. N° 14.854.916
Cont. Oscar Alberto COSTA	D.N.I. N°: 8.500.682

**Miembros Suplentes:**

Mg. María Rosa SANCHEZ ROSSI	D.N.I. N° 16.645.103
Mg. Ricardo Raúl ROCCARO	D.N.I. N° 12.437.863

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 907/17

akc